

QUINTO.- Notificar personalmente a los interesados la presente resolución, siendo que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Dehesas de Guadix, 29 de julio de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Santos Medina Mancebo.

NÚMERO 5.048

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
ORGANIZACIÓN, CIUDAD INTELIGENTE,
DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

Nombramiento de Tribunal para dos plazas de Subinspector/a Policía Local

EDICTO

El Teniente Alcalde Delegado, con delegación de competencias en materia de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación,

HACE SABER: Que con fecha 28 de julio ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

“De conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2023 y en cumplimiento de lo establecido en las Bases 4 y 5.1 de la convocatoria del concurso oposición por promoción interna, convocado para cubrir en propiedad dos plazas de Subinspector/a de la Policía Local, aprobadas por Decreto de fecha 3 de marzo de 2023,

DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal:

PRESIDENCIA: D. Alberto Sánchez Pérez

Suplente: D. Álvaro Martín Espigares

VOCALES:

Titular: D. Roberto López Tendero

Suplente: D. Manuel Romero Romero

Titular: D. Santiago Jesús Jiménez García

Suplente: D. Rafael Caracuel Sánchez

Titular: D^a Elena M^a García Cañizares

Suplente: D^a Encarnación Zurita Lozano

Titular: D^a Belén Rodríguez Martínez

Suplente: D. Julián Martínez Tobías

SECRETARÍA:

Titular: D^a Marta Lucrecia Llamas Martín-Vivaldi

Suplente: D^a Carolina Godoy Jiménez

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º.- APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente, fijándose el día 28 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas, salvo imprevistos, en el Aula de Formación A, sita en Complejo Administrativo Mondragones, edificio C, primera planta, para la realización del ejercicio de la oposición (primera y segunda parte), debiendo presentarse las personas aspirantes provistas de bolígrafo y D.N.I.

3º.- ORDENO la exposición, en el tablón de edictos de esta corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada, de la referida relación, significando que se dispone de un plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar las subsanaciones que estimen oportunas, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º.- ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.”

Granada, 31 de julio de 2023.-El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, fdo.: Vito Rafael Episcopo Solís.

NÚMERO 5.027

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y
CONTRATACIÓN

Cuenta general 2022

EDICTO

La Teniente de Alcalde, Delegada de Economía, Hacienda y Contratación del Excmo. Ayto. de Granada,

HACE SABER: En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2023, se expone al público en horario de 9:00 a 13:00 en la Intervención General, sita en la Plaza del Carmen, y en el Portal de Transparencia de la Ciudad de Granada, de conformidad con el art. 13 y 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022 junto con el Informe de la Comisión Especial, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Granada, 25 de julio de 2023.-La Tte. de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, fdo.: M^a Rosario Pallarés Rodríguez.